



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Depto. de Contabilidad y Presupuesto

RESOLUCION, N° 8791-3 (Interna)
PUERTO MONTT, 16 de Septiembre, 2009.

VISTOS:

La Ley 20.314 de fecha 12.12.2008 que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2009 el Decreto 1.263 Ley de Administración Financiera del Estado, las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88, refundido el 16.06.92 y 11.01.2000. el Decreto Exento N° 9.995-3 de 23.12.2008 , que aprueba el Presupuesto Municipal del presente año y,

TENIENDO PRESENTE:

Que en sesión de **15 de Septiembre del 2009**, el **CONCEJO** aprobó modificaciones presupuestarias, según certificación adjunta.

RESUELVO:

MODIFÍQUESE, el presupuesto en vigor de la Municipalidad de Puerto Montt, en la siguiente forma:

A.- POR MENORES GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM ASIG.	DENOMINACION	VALOR MS
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.600.
24	01	Al Sector Privado	1.600.
24	01 004	Organizaciones Comunitarias	1.600.
24	01 004-010	Fondos Subprogramas	1.600.
TOTAL FINANCIAMIENTO			MS 1.600.

B.- CON LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS ANTERIORES, SE AUMENTA:

SUBT	ITEM ASIG.	DENOMINACION	VALOR MS
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.600.
24	01	Al Sector Privado	1.600.
24	01 004	Organizaciones Comunitarias	1.600.
24	01 004-080	Taller Laboral La Esperanza de Lintz	400.
24	01 004-081	Taller Laboral Luz Clarita de Alto Bonito	400.
24	01 004-082	Comité de Vivienda Ladera Angelmo	400.
24	01 004-083	Junta vecinal Chamiza – Coihuin N° 36	400.
TOTAL GASTOS			MS 1.600.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL.

MVG/cgv.

MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT
OFICINA DE DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS
22 SEP 2009
N° SISTEMA 16673
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

MONICA HORTA LAZO
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Depto. de Contabilidad y Presupuesto

RESOLUCION, N° 8789-3
PUERTO MONTT, 16 de Septiembre, 2009.

VISTOS:

La Ley 20.314 de fecha 12.12.2008 que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2009 el Decreto 1.263 Ley de Administración Financiera del Estado, las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88, refundido el 16.06.92 y 11.01.2000. el Decreto Exento N° 9.995-3 de 23.12.2008, que aprueba el Presupuesto Municipal del presente año y,

TENIENDO PRESENTE:

Que en sesión de **15 de Septiembre del 2009**, el **CONCEJO** aprobó modificaciones presupuestarias, según certificación adjunta.

RESUELVO:

MODIFÍQUESE, el presupuesto en vigor de la Municipalidad de Puerto Montt, en la siguiente forma:

A.- POR MAYORES INGRESOS EFECTIVOS SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	VALOR MS
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.500.
05	03		De Otras Entidades Publicas	2.500.
05	03	099	De Otras Entidades Publicas	2.500.
TOTAL FINANCIAMIENTO				MS 2.500.

B.- CON LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS ANTERIORES, SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	VALOR MS
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.500.
22	01		Alimentos y Bebidas	2.392.
22	07		Publicidad y Difusion	108.
TOTAL GASTOS				MS 2.500.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL.

MVG/cgv.


MONICA HORTA LAZO
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS

